

Repara tu Deuda Abogados cancela 102.206€ en Móstoles (Madrid) con la Ley de la Segunda Oportunidad

El despacho de abogados está especializado en la aplicación de esta legislación desde sus inicios

El Juzgado de Primera Instancia nº1 de Móstoles (Madrid) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) ante el caso del matrimonio formado por RN y SJ, quienes han quedado de este modo libres de una deuda que ascendía a 102.206 euros, gracias a la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA.

Ambos acudieron a Repara tu Deuda, primer despacho que aplica la Ley de Segunda Oportunidad en España, en situación de sobreendeudamiento y con un bloqueo económico que no les permitía vivir unas circunstancias normales. Una vez analizado el caso por parte de los abogados de Repara tu Deuda se iniciaron los trámites para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Ahora están liberados del 100% de sus deudas.

Como está recogido en el texto presentado para explicar su historia, la deudora se quedó embarazada cuando estaba trabajando pero él no tenía trabajo en ese momento. Se fueron a vivir juntos a casa de unos familiares pero, por desgracia, perdieron el bebé que estaban esperando. Entonces, se independizaron y se fueron a la vivienda en la que residen actualmente.

Sin embargo, con un solo sueldo para pagar el alquiler y el préstamo del vehículo era inviable poder hacer frente a los gastos, por lo que empezaron a solicitar tarjetas para poder sobrevivir. Al final, llegó un momento en el que se encontraron que tenían más deudas que ingresos.

La deudora se quedó embarazada de nuevo y nació el bebé, pero a pesar de que el deudor empezó a trabajar, era imposible llevar al día las deudas. Llegó un punto en el que no podían hacer frente al pago del alquiler, por lo que vendieron uno de los vehículos. Aún así, tuvieron que decidir entre realizar la compra, pagar el alquiler y las facturas o pagar los préstamos.

Como en el caso de ambos, muchas personas confían en la Ley de Segunda Oportunidad para salir de la situación de angustia en la que se encuentran. Repara tu Deuda ha cancelado cerca de 70 millones de euros a sus clientes, siendo líder en su tramitación a nivel nacional.

Para que particulares y autónomos puedan acceder a la Ley de Segunda Oportunidad es necesario que cumplan con una serie de requisitos previos. Entre ellos, se debe demostrar que son deudores de buena fe, que han procurado un acuerdo para el pago a plazos de la deuda, que han cometido un delito socioeconómico en los últimos diez años o que el importe debido no es superior a los 5 millones

de euros.

Datos de contacto:

David Guerrero

655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Móstoles \(Madrid\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>